

BASES LEGALES DEL CONCURSO "CÓRNER KOSNER"

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página web oficial de la SD Huesca (www.sdhuesca.es) durante todo el periodo del Concurso. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Concurso, puede escribir a la dirección de correo electrónico: info@sdhuesca.es

DENOMINACIÓN Y OBJETO

La SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D., con domicilio en Camino Cocorón, S/N, 22004 Huesca, número CIF A22009518 y email info@sdhuesca.es, organiza y promueve el concurso denominado "El Córner de KOSNER" (en adelante el "Concurso").

PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El concurso se celebrará durante el descanso del partido de la Jornada 35 de LaLiga Hypermotion que enfrenta a la SD Huesca y el RC Deportivo el 12 de abril de 2026, en el Estadio El Alcoraz.

El período de inscripción comenzará el 06 de abril de 2026 y finalizará el viernes 10 de abril de 2026 a las 12:00 horas. El concurso finalizará el viernes a la hora indicada y el club se pondrá en contacto con las personas seleccionadas.

SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL

Podrán participar en el Concurso todas las personas mayores de 18 años que asistan al partido y se inscriban correctamente a través del formulario habilitado para tal efecto. No podrán participar los empleados de la SD Huesca, familiares directos de los mismos ni cualquier persona involucrada directamente en la organización del Concurso.

TERCERA. - FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Para participar, los concursantes deberán inscribirse a través del formulario habilitado por la SD Huesca antes de la fecha límite.

De entre los inscritos, se seleccionarán de manera aleatoria cuatro (4) participantes que tendrán la oportunidad de realizar la prueba denominada "El Córner de KOSNER", consistente en rematar dentro del área los diversos saques de esquina que se produzcan. Aquel participante que marque más goles será el ganador del Concurso.

Cada participante podrá inscribirse una única vez. Las inscripciones que no cumplan con los requisitos mencionados serán eliminadas, y por tanto no podrán optar al premio.

CUARTA. - ACEPTACIÓN

La participación en este concurso implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

QUINTA. - CONCURSO Y FALLO DEL CONCURSO

El concurso se celebrará durante el descanso del partido de la Jornada 35 de LaLiga Hypermotion que enfrenta a la SD Huesca y el RC Deportivo el 12 de abril de 2026, en el Estadio El Alcoraz.

De entre todos los inscritos, se seleccionarán al azar a cuatro (4) participantes. Estos cuatro participantes serán los encargados de realizar la prueba "El Córner de KOSNER", que consistirá en ser el participante que más goles marque desde los remates del saque de esquina.

El participante que marque más goles será el ganador del Concurso. El fallo será inapelable y se comunicará al ganador inmediatamente después de la realización de la prueba. En caso de empate, se considerará ganador el primer participante que haya ejecutado la prueba.

SEXTA. – PREMIO

El ganador recibirá una camiseta oficial de la SD Huesca firmada por todos los jugadores. El premio es personal e intransferible, no puede ser canjeado por su valor en metálico ni por otro bien o servicio. El ganador deberá aceptar el premio tal y como se describe, sin opción a solicitar cambios o compensaciones.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES

El premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente. En caso de que el valor del premio supere los 300 €, la SD Huesca realizará el ingreso a cuenta correspondiente, de acuerdo con la normativa aplicable.

OCTAVA. – RESPONSABILIDADES

La SD Huesca, se reserva el derecho de eliminar del Concurso a cualquier participante que incumpla con las condiciones establecidas en estas bases o que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento del Concurso. Asimismo, no se responsabiliza de las incidencias que puedan derivarse de la participación de los concursantes en el Concurso o del disfrute del premio.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan expresamente a la SD Huesca a utilizar su nombre, imagen y cualquier contenido grabado o fotografiado durante la participación en el Concurso, con fines promocionales y sin derecho a compensación económica alguna.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. La SD Huesca, garantiza la confidencialidad y seguridad de estos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CONCURSO

La presente Política de Privacidad (en adelante, la "Política") tiene por objeto regular los actos de tratamiento de datos personales que realiza la SD Huesca, (en adelante, "el Club") a través de la plataforma para el Concurso (en adelante, el "Concurso").

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos, así como en cualquier ley nacional que resulte de aplicación, le informamos de que en el Club trataremos los datos personales que nos facilite en virtud de su participación en el Sorteo para las siguientes finalidades y solo para el caso de que haya consentido las mismas marcando las casillas de verificación a tal efecto:

Participación y desarrollo del Sorteo: El Club incluirá sus datos personales como Concurstante en el sorteo para realizar el mismo, ponerse en contacto con usted en caso de resultar ganador y para gestionar la correcta ejecución del premio.

Envío de comunicaciones comerciales para la difusión y promoción las actividades del El Club: El Club podrá, previo consentimiento del Concurstante, remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos (email) y otros equivalentes (teléfono, SMS, aplicaciones móviles de mensajería) sobre la difusión y promoción de las actividades inherentes a su objeto social, así como de otras entidades con las que mantenga un acuerdo de colaboración.

Elaboración de perfiles: El Club podrá, previo consentimiento del Concurstante, realizar una elaboración de perfiles basada en un tratamiento automatizado para el cual se filtrarán los campos proporcionados con el fin de obtener un resultado ajustado a su perfil. El tratamiento de datos para esta finalidad no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o que de algún otro modo afecte significativamente al Concurstante.

En este sentido, el Club se compromete a respetar la confidencialidad de los datos personales facilitados, a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la cual han sido solicitados, así como a adoptar todas las medidas para evitar su alteración o pérdida, e impedir su tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

La base legitimadora de los tratamientos de datos que se realicen es el consentimiento otorgado por cada uno de los Concurstantes.

Los datos personales de los Concurstantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del Sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, resulten de aplicación. Los datos utilizados para el envío de comunicaciones comerciales y elaboración de perfiles se mantendrán de manera indefinida, salvo que el Concurstante solicite su baja al Club.

El Concurstante tendrá derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar su supresión o, en su caso, solicitar la limitación al tratamiento, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, se podrá dirigir una comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico lopd@sdhuesca.es, concretando su petición e incluyendo como anexo una fotocopia del documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente. Por último, le informamos que puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.